

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400003024
Fecha de solicitud	25/01/2024
Nombre del solicitante	Esperanza
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo la Dirección de Tránsito administra los recursos destinados a la implementación de medidas que mejoren la accesibilidad y seguridad vial para personas con discapacidad? ¿Qué controles se tienen en cuenta para garantizar la eficacia en el uso de estos recursos? • ¿Cómo la Dirección de Tránsito involucra a personas con discapacidad en la planificación y diseño de políticas y proyectos relacionados con la movilidad y el tránsito? ¿Existen mecanismos específicos para recoger sus perspectivas y necesidades en este ámbito? • ¿Qué medidas y políticas ha implementado la Dirección de Tránsito para garantizar la igualdad de acceso y seguridad vial para personas con discapacidad? ¿Cómo se evalúa la efectividad de estas medidas en la práctica? • ¿Cuáles son los programas y proyectos específicos que la Dirección de Tránsito ha llevado a cabo para mejorar la movilidad y seguridad vial de personas con discapacidad? ¿Cómo se están adaptando y mejorando estos proyectos para satisfacer las necesidades específicas? • En relación con la transparencia, ¿cómo se asegura la Dirección de Tránsito de que los recursos destinados a medidas de accesibilidad y seguridad vial para personas con discapacidad se utilicen de manera transparente y eficaz?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	19/02/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/02/2024
Incompetencia	3 días hábiles	31/01/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/030/2024

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 02 DE FEBRERO DE 2024. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 25 de enero de 2024 y registrada bajo el folio PNT 270510400003024, misma que resuelve de la siguiente manera.

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 25 de enero de 2024, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dijo llamarse **ESPERANZA** en la que solicitó lo siguiente:

“¿CÓMO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ADMINISTRA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD? ¿QUÉ CONTROLES SE TIENEN EN CUENTA PARA GARANTIZAR LA EFICACIA EN EL USO DE ESTOS RECURSOS?

- **¿CÓMO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO INVOLUCRA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO?**
- **¿EXISTEN MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA RECOGER SUS PERSPECTIVAS Y NECESIDADES EN ESTE ÁMBITO?**
- **¿QUÉ MEDIDAS Y POLÍTICAS HA IMPLEMENTADO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO Y SEGURIDAD VIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD? ¿CÓMO SE EVALÚA LA EFECTIVIDAD DE ESTAS MEDIDAS EN LA PRÁCTICA?**
- **¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO HA LLEVADO A CABO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD? ¿CÓMO SE ESTÁN ADAPTANDO Y MEJORANDO ESTOS PROYECTOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS?**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



• EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA, ¿CÓMO SE ASEGURA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE UTILICEN DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICAZ?" SIC.

II.- Que con fecha 26 de enero de 2024, se solicitó la información señalada en el punto que antecede, a través de oficio número UAI/047/2024, a la dirección de Tránsito Municipal, para poder estar en condiciones de proporcionar respuesta a la solicitud de información en términos de la solicitud planteada.

III.- Por medio de oficio DTM/007/2024, de fecha 31 de enero del presente año, firmado por la Tec. Jesús Oralia Ramón Sánchez Directora de Tránsito Municipal, remitió su respuesta en formato impreso y a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400003024 de fecha 25 de enero de 2024, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **ESPERANZA**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que **ESPERANZA**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **ESPERANZA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a dos de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 26 de enero de 2024.

EXP. NUMERO: UAI//AYUNTAMIENTO/030/2024

OFICIO No. UAI/047/2024.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**TÉC. JESÚS ORALIA RAMÓN SÁNCHEZ
DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI//AYUNTAMIENTO/030/2024**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003024, de fecha 25 de enero de 2024, de quien dijo llamarse **ESPERANZA** en la cual solicita:

¿CÓMO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ADMINISTRA LOS RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD? ¿QUÉ CONTROLES SE TIENEN EN CUENTA PARA GARANTIZAR LA EFICACIA EN EL USO DE ESTOS RECURSOS?

• ¿CÓMO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO INVOLUCRA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO? ¿EXISTEN MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA RECOGER SUS PERSPECTIVAS Y NECESIDADES EN ESTE ÁMBITO?

• ¿QUÉ MEDIDAS Y POLÍTICAS HA IMPLEMENTADO LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO Y SEGURIDAD VIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD? ¿CÓMO SE EVALÚA LA EFECTIVIDAD DE ESTAS MEDIDAS EN LA PRÁCTICA?

• ¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO HA LLEVADO A CABO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD? ¿CÓMO SE ESTÁN ADAPTANDO Y MEJORANDO ESTOS PROYECTOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS?

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

• EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA, ¿CÓMO SE ASEGURA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE UTILICEN DE MANERA TRANSPARENTE Y EFICAZ?

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ramon Sanchez
26 FEB - 2024
AM

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
TRANSITO MUNICIPAL**



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Oficio No. DTM/007/2023.

ASUNTO: El Que Se Indica.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 31 enero de 2024.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En relación a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/030/2024**, de número de folio Plataforma Nacional de Transparencia **270510400003024**, de fecha 25 de enero de 2024, de quien dijo llamarse **ESPERANZA**, le informo lo siguiente;

Respuesta a la Pregunta 1.- Mediante la adquisición de materiales para la habilitación de señalamientos, a base de pintura, rótulos y la construcción de espacios que mejoren la accesibilidad para personas con discapacidad.

Respuesta a la Pregunta 2.- Mediante solicitud de requisición y solicitudes de abastecimiento, dirigido a la Dirección de Administración, dependencia encargada de suministrar todo tipo de materiales.

Respuesta a la Pregunta 3.- Adecuando espacios y colocando señalamientos que permitan su localización de manera fácil, y sean utilizados únicamente por personas con discapacidad.

Respuesta a la Pregunta 4.- Si, Mediante la aplicación de encuestas al público, que nos ayuden a mejorar el servicio a la sociedad y a las personas con discapacidad.

Respuesta a la Pregunta 5.- La implementación y adecuación de espacios para personas con discapacidad, talleres de educación vial y cursos de educación vial donde se les instruye a los participantes a respetar en todo momento los espacios destinados para las personas discapacitadas, la tolerancia y respeto hacia ellos.

Respuesta a la Pregunta 6.- a quienes no respetan los espacios destinados para personas discapacitadas, se les aplica el reglamento de tránsito y vialidad del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

C. Francisco I. Madero, Barrio la Guadalupe. Jalpa de Méndez Tab.



**DIRECCIÓN DE
TRANSITO MUNICIPAL**



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
RENERGIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Respuesta a la Pregunta 7.- En coordinación con el área de educación vial de la Policía Estatal de Caminos (PEC.) Hemos llevado a cabo programas de Concientización en los cruces viales, y las principales calles del municipio, en pasos peatonales y el desarrollo del proyecto "Colocación, Limpieza y Rehabilitación de señaléticas en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

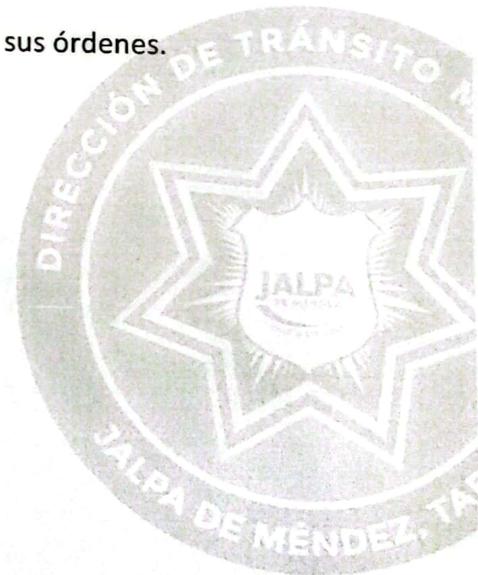
Respuesta a la Pregunta 8.- Mediante mantenimiento a los señalamientos y áreas exclusivas de discapacitados, se construyen más espacios en los nuevos edificios que carecen de estas áreas para discapacitados.

Respuesta a la Pregunta 9.- Mediante solicitud de requisición y solicitudes de abastecimiento, dirigido a la Dirección de Administración, dependencia encargada de suministrar todo tipo de materiales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
**DIRECTORA DE TRANSITO MUNICIPAL.
TEC. JESÚS ORALIA RAMÓN SÁNCHEZ.**



C.C.P. ARCHIVO

C. Francisco I. Madero, Barrio la Guadalupe. Jalpa de Méndez Tab.